

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 210

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

**CVE-2020-7988** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos MOD 1/2020. Expediente 187/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente nº 187/2020 (MOD 1/2020) de modificación presupuestaria para el ejercicio 2020 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Pedro del Romeral, 26 de octubre de 2020.

La alcaldesa,  
Azucena Escudero Ortiz.

[2020/7988](#)